

UGEL 11 Cajatambo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Resolución Directoral N° 0393 - 2019

CAJATAMBO,

02 ABR. 2019

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar conforme a las disposiciones que se señalan en las "Orientaciones para el Desarrollo del año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU;

Que, con Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la contratación de auxiliares de educación en instituciones educativas públicas de los niveles de Educación Inicial y Secundaria de la Educación Básica Regular y de los niveles de Educación Inicial y Primaria de la Educación Básica Especial;

Que, a través de la Ley N° 30493 se regula la Política Remunerativa del Auxiliar de Educación en las Instituciones Educativas Públicas, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; mediante Decreto Supremo N° 296-2016-EF modificado por el Decreto Supremo N° 028-2018-EF, se establece el monto, criterios y condiciones de la remuneración mensual, las asignaciones y bonificaciones por condiciones especiales del servicio, los beneficios, la remuneración vacacional y las vacaciones trancas a otorgarse a los auxiliares de educación nombrados y contratados;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 30493, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y al Auxiliar de Educación que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	BORJA VERANO, RIDER JHONNEL
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 70687259
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	21/03/1993
CODIGO MODULAR	:	1070687259
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
GRADO DE INSTRUCCION	:	BACHILLER EN EDUCACION

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : HORACIO ZEVALLOS GAMEZ
CÓDIGO DE PLAZA : 911341121229
CARGO : AUXILIAR DE EDUCACION
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE DE : SANTOS ROJAS, RUSBELL ANIBAL, Resolución N° S/N

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 1444055-956359 N° DE FOLIOS : 18
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 15/03/2019 hasta el 31/12/2019
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Cronológicas

ARTICULO 2º ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en la Clausula Sexta del contrato suscrito entre la Autoridad Administrativa y el Administrado.

ARTICULO 3º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Clasificador de Gastos, conforme a la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Regístrese y Comuníquese.



[Signature]
Lic. Blanca Elizabeth SANDIGA PACHAS
Directora del Programa Sectorial III
UGEL 11 Cajatambo



BESP/D.UGEL 11
CAAR/J(e).AGA
LFSC/ESP.RR.HH